



**PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE**  
**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 24/14**  
**MARZO/2014**  
**Período: 17/03 al 21/03/2014**

## **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**DR. NESTOR HERNAN MARTEL**  
Secretario de Gobierno

**C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA**  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico

**ING. JORGE ERNESTO CARRIZO**  
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

**ING. ALBERTO A. KOZICKI**  
Secretario de Servicios Públicos

**EDUARDO CESAR ANDRADA**  
Secretario de Salud y Bienestar Social

**PROF. MARTHA SUELDO**  
Secretaria de Educación

**SR. CRISTIAN GUILLOU**  
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

**LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS**  
Secretario de Comunicación y Prensa

**DR. GUILLERMO MATTERSON**  
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207 del 01/09/77)

**FECHA DE IMPRESIÓN: 04/04/2014**

Boletín Municipal Digital  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>  
-Link: **Transparencia Fiscal**



**BOLETIN MUNICIPAL N° 23/14**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 17 al 21/03/14.-**

DCTO. N° 288 (17/03/2014): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico -  
----- a realizar trámites correspondientes a los efectos de que se  
abone la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00.-) en concepto de Dos (2) Premios a la  
Productividad, de carácter No Remunerativo y No Bonificable, a favor de cada uno de los  
empleados dependientes de la Dirección General de Infraestructura Urbana-Dpto.  
Pavimentación, detallados: NESTOR ADOLFO CORZO, LEG. N° 3239, OSCAR ISAIAS  
VALLE, LEG. N° 1820, JUAN MARCELO SUAREZ, LEG. N° 5647, JUAN CARLOS  
ACEVEDO, LEG. N° 3757, OMAR ALBERTO VAQUEL, LEG. N° 5032, FRANCISCO  
ORLANDO AGUERO, LEG. N° 3657, ORLANDO NICOLAS BARRIOS, LEG. N° 2817,  
RICARDO ANTONIO CASIMIRO, LEG. N° 1504, ZOILO SERVANDO CORDOBA, LEG.  
N° 2826, PEDRO PABLO LEIVA, LEG. N° 5860, ADOLFO EDUARDO ACEVEDO, LEG.  
N° 2568, JOSE ARGENTINO CORIA, LEG. N° 4462, RAMON ROSARIO ARRIOLA,  
LEG. N° 1976, OMAR ADRIAN AYBAR, LEG. N° 3188, JUAN RAFAEL CATIVA, LEG.  
N° 3240, MANEL EDUARDO ROSALES, LEG. N° 4810, RAMON ROLANDO NIEVA,  
LEG. N° 1503, CARLOS ANTONIO LOPEZ, LEG. N° 1360, CARLOS ALBERTO OLIVA,  
LEG. N° 5168, PEDRO HORACIO RAMOS, LEG. N° 4985, OSCAR HORACIO SECO,  
LEG. N° 2812, JOSE DANIEL ROMERO, LEG. N° 4509, VICENTE LAURENTINO  
PEÑAFLORES, LEG. N° 4234, TOMAS DAVID MOLINA, LEG. N° 5104, RUBEN  
ARMANDO ROMERO, LEG. N° 4630, MARIO NICOLAS PONS, LEG. N° 3634,  
TEOVALDO ISAURO TAPIA, LEG. N° 1890, JULIO CESAR AYBAR, LEG. N° 4021,  
LUIS ISIDRO DIAZ, LEG. N° 4010, JOSE TOMAS ALVAREZ, LEG. N° 2011, JOSE  
CARLOS ENDRIZZI, LEG. N° 2988, RAMON JOSE LUIS ARIZA, LEG. N° 4760,  
MIGUEL ANGEL DIAZ, LEG. N° 2925, JOSE CALIXTO NIEVA, LEG. N° 2331, LUIS  
ALBERTO SEGOVIA, LEG. N° 5185 Y RAFAEL EDUARDO JUAREZ, LEG. N° 6384.-

DCTO. N° 289 (17/03/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), a favor de las personas  
detalladas: NIEVA, MARTA CECILIA, DNI. N° 29.615.399, LUCENA, ANGEL  
EDUARDO, DNI. N° 26.012.689, LUNA, PEDRO PABLO, DNI. N° 22.166.517,  
SAAVEDRA, MAYRA BEATRIZ, DNI. N° 38.628.814, BAZAN, MARIA BEATRIZ, DNI.  
N° 16.758.619, DENETT, CRISTIAN LEONARDO, DNI. N° 31.814.118, CANO,  
GABRIELA GERALDINA, DNI. N° 29.259.676, PARRA, RAMONA NATIVIDAD, DNI.  
N° 21.944.908, VERA, DANTE ALEJANDRO, DNI. N° 30.901.514, VERA, PEDRO  
REGALADO, DNI. N° 06.944.824, VERA, TERESITA DEL VALLE, DNI. N° 14.899.279,  
FIGUEROA, ROSA VERONICA, DNI. N° 29.136.693, RAMIREZ, CLAUDIA MARCELA,  
DNI. N° 31.814.854, SOSA, ANALIA, DNI. N° 27.786.717, FARIAS, LAURA CECILIA,  
DNI. N° 33.049.821, SOSA, ERICA FABIANA, DNI. N° 28.309.702, PACHADO, MARIA  
BELEN, DNI. N° 34.915.080, LUJAN, VANESA LILIANA, DNI. N° 30.168.015, ARIAS  
PAULINA HAIDE, DNI. N° 35.500.702, FLORES, SUSANA CELESTE, DNI. N°  
30.504.808, GONZALES, MERCEDES SILVIA LORENA, DNI. N° 26.054.524,



CORONEL, KARINA ELIZABETH, DNI. N° 25.302.914, FLORES, MICAELA ELIANA, DNI. N° 38.202.770, CARRIZO, ANA DEL VALLE, DNI. N° 30.033.085, SOTOMAYOR, GISELLE YANEL, DNI. N° 34.915.185, CEJAS, SELVA VANINA, DNI. N° 31.450.623, ABALLAY, NORA ALEJANDRA, DNI. N° 29.414.340, ARGERICH, PAULA NADIE, DNI. N° 35.201.698, REINOSO, VALERIA SOLEDAD, DNI. N° 28.909.458, CORDOBA, GISELA GUADALUPE, DNI. N° 37.741.031, BRIZUELA, NORMA VALERIA, DNI. N° 34.129.443, ORTIZ, MARTA OFELIA, DNI. N° 25.980.778, CELARAYAN, JOHANA VALERIA, DNI. N° 34.029.103, COCHA, MARIA DEL VALLE, DNI. N° 04.446.991, autorizando a Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 13.600,00.-)

DCTO. N° 290 (17/03/2014): Adscribiendo, a partir del día 17 de Marzo de 2014 y por el ---- término de un (1) año, al agente PASTOR EVARISTO ARAGON, DNI. N° 21.326.250, LEG. N° 3691, Planta Permanente, Categoría 05, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Cultura-Área Secretaría de Turismo, Cultura y Deportes-, para que preste servicios en la Municipalidad de Valle Viejo.-

DCTO. N° 291 (17/03/2014): Otorgando Licencia Anual Ordinaria correspondiente al Año -- 2013, a la señora Juez del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, Dra. RUTH CASTRO, a partir del 14/Marzo/2014 y encomendando a partir del día 14 de Marzo de 2014, la atención del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, al Dr. EDMUNDO ROLANDO CASTILLO, Secretario del mismo Juzgado.-

DCTO. N° 292 (17/03/2014): Aceptando a partir del día 05 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por la agente PEREZ, MYRIAM ISABEL, DNI. N° 05.936.045, Legajo N° 4277, categoría 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, área Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. N° 293 (17/03/2014): Aceptando a partir del día 17 de Febrero del año 2014, la ----- renuncia presentada por la agente, CISNEROS, ROSA ELENA, DNI. N° 11.983.175, Legajo N° 4208, Categoría 09, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, área Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Transitoria por Invalidez.-

DCTO. N° 294 (17/03/2014): Aceptando a partir del día 05 de Marzo del año 2014, la ----- renuncia presentada por el agente, ANCE, RAMON MATIAS, DNI. N° 08.041.556, Legajo N° 3333, categoría 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Administración Frigorífico Municipal., área Secretaría de Gobierno, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.



DCTO. N° 295 (17/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS -  
----- (\$ 700,00.-), a favor del Señor MAURO ALEJANDRO  
RAMOS, DNI. N° 34.783.586, destinado a solventar parte de los gastos que demanda su  
atención médica, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir  
Orden de Pago.-

DCTO. N° 296 (17/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----  
----- TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), a favor del Sindicato de  
Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M) que le permitirá hacer frente al pago de aportes  
a la seguridad social de la mencionada Institución Gremial, autorizando a Secretaría de  
Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de Pago.-

DCTO. N° 297 (17/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL -  
----- (\$ 3.000,00.-), a favor de la Sra. ANA INES DI MARI, DNI.  
N° 17.529.676, que será destinado a cubrir parte de los gastos de viaje de perfeccionamiento y  
capacitación, de su hija ANA INES NAVARRO, alumna de la Facultad de Derecho de la  
UNCa., a desarrollarse en la Ciudad de Arequipa-República de Perú, desde el mes de Marzo  
a Julio/2014, autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir Orden de  
Pago.-

DCTO. N° 298 (17/03/2014): Aprobando Convenio Conciliatorio suscripto entre el Sr. -----  
----- GERMAN LEONEL ACOSTA, DNI. N° 28.780.554, titular  
del vehículo Dominio DHU372 y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,  
por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL VEINTIOCHO (\$ 31.028,00), autorizando a  
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para que efectúe el trámite que corresponda  
para emitir Orden de Pago por la suma convenida.-

DCTO. N° 299 (17/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL --  
----- (\$ 2.000,00.-), a favor del Señor TELMO ALEJANDRO  
PACHAO, DNI. N° 17.028.887, destinado a solventar los gastos de subsistencia diaria,  
autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.-

DCTO. N° 300 (17/03/2014): Adjudicando en carácter de Donación con Cargo, el inmueble --  
----- MC. N° 07-25-45-0338, a favor del Obispado de Catamarca,  
ubicado en la intersección de calle pública, segunda paralela al Sur de Avenida Los  
Terevintos y calle pública, primera paralela al este d la Avenida Choya según plano de  
rectificación de mensura y loteo registrado por Resolución N° 337/92 bajo archivo del  
Departamento Capital N° 690, totalizando una superficie de 3.000 m2, destinado a la  
construcción del Templo de la Comunidad de San Expedito, un Salón de Usos Múltiples,  
Aulas para el dictado de Catequesis y para actividades orientadas al bienestar de la comunidad  
de esta Ciudad Capital, autorizando al Departamento ejecutivo Municipal a otorgar la  
Escritura Traslativa de dominio.-



DCTO. N° 301 (18/03/2014): Promulgando Ordenanza N° 5547/13, dictada por el Concejo ---  
----- Deliberante, mediante la cual se dispone que el Departamento  
Ejecutivo Municipal proceda a realizar la refacción y/o reacondicionamiento de la Plaza  
Barrio Bella Vista, ubicada en calle Doctor Luís Ahumada entre calle Zurita y Mate de Luna  
de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 302 (18/03/2014): Promulgando Ordenanza N° 5548/13, dictada por el Concejo ---  
----- Deliberante, mediante la cual se dispone la construcción de  
cordones cunetas, veredas e instalación de juegos infantiles tradicionales y adaptados a niños  
con capacidades especiales y de luminarias, bebederos, cestos para residuos y parquización en  
la Plaza “Padre Carlos Mujica”, ubicada en el Barrio 140 Viviendas Norte.-

DCTO. N° 303 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. N° 304 (PUBLICACION DEMORADA):  
-----

DCTO. N° 305 (19/03/2014): Delegando la COMPETENCIA DE RE-CATEGORIZACION -  
----- AUTOMATICA, establecida en los artículos 22°, 103° y 104° y  
concordantes de la Ordenanza N° 1368/86 E.O.E.M. a la SECRETARIA DE GOBIERNO.-

DCTO. N° 306 (19/03/2014): Aceptando a partir del 01 de Abril del año en curso, la renuncia  
----- al cargo de Sub-Director de Fiscalización, dependiente de la  
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del  
Valle de Catamarca, presentada por el CPN. GONZALO MAXIMILIANO FIGUEROA,  
DNI. N° 25.928.552.-

DCTO. N° 307 (19/03/2014): Rechazando el Recurso de Apelación en contra de la Resolución  
----- N° 75/2014 del Juzgado Municipal de Faltas N° 1, interpuesto  
por el Señor CALDERON ROMERO, RICARDO IGNACIO, DNI. N° 94.200.823.-

DCTO. N° 308 (19/03/2014): Aprobando el Contrato de servicios suscripto entre esta -----  
----- Comuna y el Sr. Oliva, Luis Roberto, DNI. N° 28.540.405,  
quien desempeñará tareas en el Dpto. Taller Mecánico, dependiente de la Dirección de  
Servicios Generales, Area Secretaría de Servicios Públicos, revistará la Categoría 01,  
Agrupamiento Mant.y Producción, tendrá una vigencia de seis (06) meses, a partir del día de  
la fecha, considerándose prorrogable por igual período.-

DCTO. N° 309 (19/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL --  
----- QUINIENTOS (\$ 2.500,00.-), a favor de la Agrupación Gaucha  
Virgen del Cerro –Los Angeles, Capayán, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir  
Orden de Pago a favor del Sr. Sixto Salvador Farias, DNI. N° 10.820.884, Presidente de dicha  
Agrupación.-



DCTO. N° 310 (19/03/2014): Ratificando en todo su contenido las Resoluciones dictadas por ----- la Secretaría de Educación, que se detallan: RESOLUCION N° 0150 de fecha 19.02.2014, RESOLUCION N° 0152 de fecha 19.02.2014, RESOLUCION N° 0167 de fecha 24.02.2014, RESOLUCION N° 0151 de fecha 19.02.2014, RESOLUCION N° 0146 de fecha 18.02.2014, RESOLUCION N° 0177 de fecha 26.02.2014, y RESOLUCION N° 0178 de fecha 26.02.2014.-

DCTO. N° 311 (20/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL - ----- (\$ 5.000,00.-), a favor del Club Catamarca Pruebas Combinadas, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor del Sr. Juan Alberto Silva, DNI. N° 28.647.308, Vocal de Dicha Institución.-

DCTO. N° 312 (20/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS NUEVE MIL ----- NOVECIENTOS DIEZ (\$ 9.910,00.-), a favor de la Sra. Fabiana Beatriz López, DNI. N° 22.219.595, destinado a la adquisición de elementos de cocina para el equipamiento del Futuro Comedor del Barrio Mi Jardín Norte, de esta Ciudad Capital, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago respectiva.-

DCTO. N° 313 (21/03/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS TRESCIENTOS - ----- (\$ 300,00.-), a favor de las personas que se detallan: Osores, Jorge Luis, DNI. N°34.029.165; Acosta, Tamara Roxana, DNI. N° 39.016.290, Arias, Yésisca Micaela, DNI. N° 37.642.528; Astuenaga, María Alejandra, DNI.N° 26.804.801; Burgos, Gisela Soledad, DNI. N° 34.232.197; Farías, Laura Cecilia, DNI. N°33.049.821; Gomez, Patricia Roxana, DNI. N°22.323.178; Gordillo, Fabián Ariel, DNI. N° 38.203.196; Lujan, Vanesa Liliana, DNI.N° 30.168.015; Nievas, Juan Carlos, DNI. N° 27.155.557; Ocampo, Erika del Valle, DNI. N°34.187.627; Rodriguez, Juana Virginia, DNI. N° 16.193.698; Vera, Rolando Fabián, DNI. N°27.496.367; Celarayan, Johana Valeria, DNI. N°34.029.103; Amallo, Romina del Valle, DNI. N° 32.027.911; Montoya, Vanesa María Celeste, DNI. N° 31.814.599; Rodriguez, Juana Virginia, DNI. N°16.193.698.-

DCTO. N° 314 (21/03/2014): Otorgando subsidios por la suma de PESOS Cuatrocientos ----- (\$ 400,00.-), a favor de las personas que se detallan: Carrizo, José Ángel A., DNI. N°8.041.065; Moreno, Silvia del Valle, DNI. N° 12.179.988; Bulacios, Luis Alberto, DNI. N° 31.126.338; Quiroga, Verónica Celeste, DNI. N°30.336.733; Perez, Alicia Alejandra, DNI. N° 27.900.729; Villareal, Paola Alejandra, DNI. N° 25.511.882; Avellaneda, Karina Alejandra, DNI. N°34.187.790; Paez, María Ofelia, DNI. N°27.351.185; Nieva, Juana Atilia, DNI. N°2.271.496; Guerrero, Ana Lía Rosa, DNI. N°20.579.403; Dominguez, Elba Luz, DNI. N°25.511.220; Maturano, Omar Alfredo, DNI. N°22.751.391.-

DCTO. N° 315 (21/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL --- ----- NOVECIENTOS (\$ 7.900,00.-), a favor del Señor Héctor Santiago Moya, DNI. N° 14.625.321, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.-



DCTO. N° 316 (21/03/2014): Aceptando a partir del día 05 de Marzo del año 2014, la -----  
----- renuncia presentada por la agente, Leiva, Ramona Ernestina, DNI. N° 05.708.740, Legajo N° 3536, dependiente de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, área Secretaría de Servicios Públicos, al cargo que desempeñaba en esta Comuna, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

DCTO.N°317 (21/03/2014): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SETECIENTOS ----- (\$ 700,00.-), a favor del Señor Jesús Eduardo Torres, DNI. N° 26.433.035, autorizando a Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.-

DCTO. N° 318 (21/03/2014): Autorizando a Secretaría de Hacienda y D.E. a abonar la suma ----- de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), en concepto de ayuda económica al personal que presta servicios en condición de becado, Contratado y Personal del Programa de Inclusión Capital Social que se detalla: Héctor Hugo Herrera,, DNI. N° 20.070.987; Gabriel Alexander Herrera, DNI. N°42.992.479; Gastón Aníbal Perea, DNI. N°34.129.885; Joaquín del Jesús Herrera, DNI. N°34.915.347; Carlos M. García, DNI. N° 16.758.611; Carlos Damián Robledo, DNI. N° 32.628.450; Daniel Eduardo Chayle, DNI. N° 29.651.458; Matías Ezequiel Ponce, DNI. N°39.015.418; David Gabriel Bustos, DNI. N° 33.695.247; Gustavo Alejandro Arias, DNI. N° 35.387.982; Cristian Damián López, DNI. N°28.885.737; Miguel Ángel Rodríguez, DNI. N° 21.652.871; Martín Molas Possi, DNI. N° 31.126.288; Pablo Veliz Escottorin, DNI. N° 27.053.462; Marcelo Maza, DNI. N°18.489.405; Luis Daniel Basso, DNI. N° 30.207.518; Sebastián Antonio Castro, DNI. N° 28.076.368; Gustavo Emanuel Ceballos, DNI N° 37.740.687; y Sergio Matías Reinoso, DNI. N° 35.500.458.-

DCTO. N° 319 (21/03/2014): Autorizando a Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico ----- a realizar trámites correspondientes a los efectos de que se abone la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00.-), en concepto de Un (1) Premio a la Productividad, de carácter No Remunerativo y No Bonificable, a favor de cada uno de los empleados que revisten en carácter de Planta Permanente y No Permanente de esta Comuna, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, Dirección de Baldíos y Veredas, Dirección de Planeamiento Urbano y Dirección General de Obras por Administración, los que a continuación se detallan: Ramón Alberto Mercado, Leg.N° 5248; Félix Aníbal Salcedo, Leg.N° 5331; Victor Manuel Herrera, Leg.N°3233; Carlos Rafael Avilas, Leg.N°3255; Jesús Dardo Salcedo, Leg.N° 4299; Oscar Rafael Armas, Leg.N° 4533; Daniel Leonardo Silva, Leg.N° 4511; Pedro Juan Dávila, Leg.N° 4806; Juan Antonio Cativa, Leg.N°4375; Julio Cesar Silva, Leg.N°4925; Carlos Alberto Vélez, Leg.N°4421; Ramón Orlando Villafañe, Leg.N°4923; José Humberto Acosta, Leg.N° 5229; José Garay, Leg.N°4924; Eduardo Sendin, Leg.N° 4807; Héctor Oscar Bazán, Leg.N° 4530; Claudio Rafael Silva, Leg.N° 4931; Ramón Oscar Seco, Leg.N°4952; Pedro César Romero, Leg.N° 4919; Jorge Soria, Leg.N° 5903; Carlos Fajardo, Leg.N° 5901, Sergio Reinoso, Leg.N° 5876; Maylin Seballos, Leg.N° 5889; Sergio Ceballos, Leg.N° 5900; Osvaldo Sarmiento, Leg.N° 5956; Ramón Silva, Leg.N° 5957; Hugo Arreguez, Leg.N°5925; Juan Palacio, Leg.N° 5937; Héctor Gordillo, Leg.N°5902; Néstor Andrada, Leg.N°5926; Tomás Gómez, Leg.N° 4921; Sebastián Coronel, Leg.N°5944; Silvio Roda, Leg.N° 5022; Julio Cabrera, Leg.N° 5255; Mario H. Robledo, Leg.N° 4780;



Víctor Oliva, Leg.Nº 5950; Julio César Villagra, Leg.Nº 4426; Miguel Angel Segovi, Leg.Nº 4422; Luis Rafael Vega, Leg.Nº 3728; Víctor Eduardo Toledo, Leg.Nº 4933; Luís Juárez, Leg.Nº4387; Pedro Andrés Romero, Leg.Nº2729; Luís Antolin Barrientos, Leg.Nº2999; Juan Carlos Novillo, Leg.Nº3058; Argentino Villafañe, Leg.Nº 4424; Luís Adrián Salles, Leg.Nº3162; Lorenzo de Jesús Montivero, Leg.Nº4641; y Juan Bautista Armas, Leg.Nº4640.-

DCTO. N° 320 (21/03/2014): Disponiendo la Baja del Adicional por Responsabilidad Profesional que percibe la Agente Avellaneda, María Patricia, Leg.Nº 5079, a partir del día 01/12/2013.-

DCTO. N° 321 (21/03/2014): Disponiendo la Baja del Adicional por Responsabilidad Profesional que percibe la Agente Martinena, Ana Mariela, Leg.Nº 5065, a partir del día 01/12/2013.-

DCTO. N° 322 (21/03/2014): Disponiendo la Baja del Adicional por Responsabilidad Profesional que percibe el Agente Michaud, Luís Marcelo, Leg.Nº 5330, a partir del día 01/12/2013.-

DCTO. N° 323 (21/03/2014): Disponiendo la Baja del Adicional por Responsabilidad Profesional que percibe el Agente Franco, Eduardo Agustín, Leg.Nº 3389, a partir del día 01/12/2013.-

DCTO. N° 324 (21/03/2014): Autorizando a transferir la Titularidad del Panteón ubicado en el Cuadro 10, Parte Antigua, del Cementerio Municipal Fray M. Esquiú, MC. N° 01-17-01-2306, a favor de la Sra. Buenader, Alicia Inés, DNI N° 4.262.194.-

**RESOLUCIONES INTERNAS DE LA DIRECCION DE  
CONTRATACION DE BIENES Y ALMACENES**

RES.INT.D.C.B. y A. N° 089 (17/03/14) Inscribiendo a la firma: TRIVIAL -----  
----- TECH S.A., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: FABRICACIÓN DE LAMPARAS ELECTRICAS Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo, según lo fijado en el art.153° del Dcto. S.H. y D.E. N° 137/11.-

RES.INT.D.C.B. y A. N° 089 (04/04/14): Inscribiendo a la firma: SOL DE LAS-----  
----- PAMPAS S.A., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA POR MAYOR Y MENOR –VENTA DE MAQUINAS, MOTORES Y SUS RESPUESTOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo, según lo fijado en el art.153° del Dcto. S.H. y D.E. N° 137/11.-



## ***Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 de marzo de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, proceda a realizar la refacción y/o reacondicionamiento de la Plaza Barrio Bella Vista, ubicada en calle Doctor Luis Ahumada entre calle Zurita y Mate de Luna de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTICULO 2°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las siguientes obras en el mencionado espacio público:

- . Colocación de juegos infantiles y reemplazo de aquellos que se encuentren deteriorados.
- . Reparación, instalación y mantenimiento de luminarias.
- . Arreglo y/o reemplazo de los cestos para residuos.
- . Instalación de bebederos, bancos y mesas de cemento.
- . Limpieza y nivelación del predio.
- . Parquización y forestación con especies arbóreas adecuadas para estos espacios.

**ARTICULO 3°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las previsiones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil trece.

**O R D E N A N Z A N° 5547/13**

Expte. C.D. N° 2388-A-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ  
Ab. CAROLINA P. VEGA



---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE MARZO DE 2014

DECRETO N° 301/14.

EXPTE. N°3321-C-13

V I S T O:

La Ordenanza N° 5547/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria, a los veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece; y

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 5547/13, sancionada por -----  
----- el Concejo Deliberante Municipal con fecha 21 de Marzo de 2013.-

ARTICULO 2°):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----  
----- ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL JALIL  
DR. HERNAN MARTEL

-----



## ***Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 de marzo de 2013.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

### **O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°.-** Dispónese la construcción de cordones cunetas, veredas e instalación de juegos infantiles tradicionales y adaptados a niños con capacidades especiales y de luminarias, bebederos, cestos para residuos y parquización en la plaza "Padre Carlos Mujica" ubicada en el barrio 140 viviendas Norte.

**ARTICULO 2°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las provisiones presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil trece.

### **O R D E N A N Z A N° 5548/13**

Expte. C.D. N° 3026-G-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ  
Ab. CAROLINA P. VEGA



---

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE MARZO DE 2014

DECRETO N° 302/13.

EXPTE. N°3320-C-13

V I S T O:

La Ordenanza N° 5548/13, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en la Trigésimo Primera Sesión Ordinaria, a los veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece; y

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 5548/13, sancionada por --  
----- el Concejo Deliberante Municipal con fecha 21 de Marzo de 2013.-

ARTICULO 2°):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----  
----- ARCHIVESE.

FDO: LIC. RAUL JALIL  
DR. HERNAN MARTEL

-----